



Bogotá D.C., 20 de febrero de 2019
SDM-SC 35487

Señor (a):
LILIANA NIEVES AYURE DEL VASTO
CALLE 36 N° 70 50 INT 33 APTO 303
TELEFONO: 3204741328
CIUDAD

REF: RTA-SDM-47639

Señora Liliana

472	Motivos de Desembargo	Desembarco: Ref. sede Forma de Fallecido Fuente Mayor	No Existe Muestra No Reclamada No Contactado Epitafio Obsoleto
Fecha 1 12/3/92		Fecha 2	
Nombre de distribuidor Juan Parra		Nombre de Distribuidor	
C.C. 808.17092		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones CU 26 pasara cu 48		Observaciones	

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que el día 5 de diciembre de 2018 se brindó respuesta al radicado **SDM 379915-2018**, mediante oficio **SDM-SC 252658 2018**, respuesta que se aclara en los siguientes términos:

Ahora bien, respecto de la notificación del comparendo **11081080000820542468** del **21/08/2018** éste fue remitido a la dirección reportada por el organismo de tránsito de COTA, donde registra matriculado el vehículo de placa **CSC029** esto es CL 36 No 70 50 INT 33 AP 303 BOGOTA siendo **RECIBIDO** el día **23/08/2018**, surtiéndose así la notificación de manera personal del mismo.

[illegible]

001 1000 21000000
 002 1000 21000000
 003 1000 21000000
 004 1000 21000000
 005 1000 21000000
 006 1000 21000000
 007 1000 21000000
 008 1000 21000000
 009 1000 21000000
 010 1000 21000000
 011 1000 21000000
 012 1000 21000000
 013 1000 21000000
 014 1000 21000000
 015 1000 21000000
 016 1000 21000000
 017 1000 21000000
 018 1000 21000000
 019 1000 21000000
 020 1000 21000000
 021 1000 21000000
 022 1000 21000000
 023 1000 21000000
 024 1000 21000000
 025 1000 21000000
 026 1000 21000000
 027 1000 21000000
 028 1000 21000000
 029 1000 21000000
 030 1000 21000000
 031 1000 21000000
 032 1000 21000000
 033 1000 21000000
 034 1000 21000000
 035 1000 21000000
 036 1000 21000000
 037 1000 21000000
 038 1000 21000000
 039 1000 21000000
 040 1000 21000000
 041 1000 21000000
 042 1000 21000000
 043 1000 21000000
 044 1000 21000000
 045 1000 21000000
 046 1000 21000000
 047 1000 21000000
 048 1000 21000000
 049 1000 21000000
 050 1000 21000000
 051 1000 21000000
 052 1000 21000000
 053 1000 21000000
 054 1000 21000000
 055 1000 21000000
 056 1000 21000000
 057 1000 21000000
 058 1000 21000000
 059 1000 21000000
 060 1000 21000000
 061 1000 21000000
 062 1000 21000000
 063 1000 21000000
 064 1000 21000000
 065 1000 21000000
 066 1000 21000000
 067 1000 21000000
 068 1000 21000000
 069 1000 21000000
 070 1000 21000000
 071 1000 21000000
 072 1000 21000000
 073 1000 21000000
 074 1000 21000000
 075 1000 21000000
 076 1000 21000000
 077 1000 21000000
 078 1000 21000000
 079 1000 21000000
 080 1000 21000000
 081 1000 21000000
 082 1000 21000000
 083 1000 21000000
 084 1000 21000000
 085 1000 21000000
 086 1000 21000000
 087 1000 21000000
 088 1000 21000000
 089 1000 21000000
 090 1000 21000000
 091 1000 21000000
 092 1000 21000000
 093 1000 21000000
 094 1000 21000000
 095 1000 21000000
 096 1000 21000000
 097 1000 21000000
 098 1000 21000000
 099 1000 21000000
 100 1000 21000000

7 - 35

adboqota.gov.co

95

...GOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

De otra parte es necesario aclarar que en las bases de datos de la Secretaría Distrital de Movilidad, la información que se encuentre es la que cada Organismo de Tránsito y Transporte reporta de conformidad con los convenios suscritos, por consiguiente no puede esta Secretaría asumir una responsabilidad que es ajena a su competencia, debiendo el (la) interesado (a) acudir ante el Organismo de Tránsito y Transporte en el cual se encuentra matriculado el vehículo de placas CIZ287 que dio origen a la imposición del comparendo antes citado, para lo que considere pertinente aclarar ante dicho organismo.

Ahora bien, frente a su nueva solicitud, donde afirma la dirección correcta del suscrito es la **CALLE 36 N° 70 50 INT 33 APTO 303**, esta es la misma donde se envió y se recibió el citado comparendo.

Como consecuencia de lo expuesto, se aclara la respuesta brinda al radicado **SDM 379915-2018** mediante oficio **SDM-SC 252658 2018**, de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

(...)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

más sus correspondientes intereses moratorios

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto: Sandra Suárez

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8770

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-47639/ LILIANA NIEVES AYURE DEL VASTO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-35487 d el 20 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-47639.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)